



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS

000035

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.  
SUBDIR. RECURSOS MATERIALES  
DEPTO. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
TARJETA No. DA 11122/4234/2015  
17 DE JUNIO DE 2015.

PARA INFORMACIÓN DEL C. VICEALMIRANTE C.G. D.E.M., SUBDIRECTOR GENERAL.

I. ASUNTO:

Se informa a esa Superioridad respecto al acto de fallo de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-007HXA001-N54-2015 para la contratación del servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a diversos equipos de la Casa Hogar para Militares Retirados, Cementerio, Velatorio Militar e Instituto.

II. INFORMACIÓN:

A. El día de la fecha a las 11:00 horas, en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, se llevó a cabo el acto de fallo de la Licitación referida, desechando las proposiciones de las empresas que a continuación se indican; así como las causas de dicha determinación.

PARTIDAS	RAZÓN SOCIAL	CAUSA DE DESECHAMIENTO
1, 2, 3 (Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a una planta de emergencia, a seis transformadores tipo pedestal y una subestación eléctrica pertenecientes a la Casa Hogar para Militares Retirados)	Víctor Hurtado Gómez	Firma electrónicamente su propuesta; sin embargo al validarla con el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET aparece como no válida, por lo que de acuerdo a lo establecido en el punto V.1 Causas de Desechamiento de proposiciones inciso 13 de la convocatoria se desecha su propuesta.
	Jass de Compresores, S.A. de C.V. y Sabe Ingeniería, S.A. de C.V.	Rebasan el monto presupuestal autorizado para esta contratación por lo que en cumplimiento a lo establecido en el punto V.1 Causas de Desechamiento de proposiciones inciso 13 de la convocatoria, se desechan sus propuestas
4 Y 5 (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras frigoríficas y seis unidades de aire acondicionada pertenecientes a la Casa Hogar para Militares Retirados)	Sabe Ingeniería, S.A. de C.V.	Rebasa el monto presupuestal autorizado para esta contratación por lo que en cumplimiento a lo establecido en el punto V.1. Causas de Desechamiento de proposiciones inciso 13 de la convocatoria, se desecha su propuesta
	Armando Correa Hernández	Existe discrepancia entre los precios unitarios reflejados en el sistema Compranet y el anexo que contiene la propuesta económica, por lo que de acuerdo a lo establecido en el punto V.1. Causas de desechamiento de proposiciones, numeral 12, se desecha su propuesta.
6 (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a tres equipos de bombas de calor ubicada en la Casa Hogar para Militares Retirados)	Sabe Ingeniería, S.A. de C.V.	rebasa el monto presupuestal autorizado para esta contratación, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el punto V.1 Causas de Desechamiento de proposiciones inciso 13 de la convocatoria, se desecha su propuesta
7 (Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de lavandería y planchado ubicada en la Casa Hogar para Militares Retirados.	Sabe Ingeniería, S.A. de C.V.	rebasa el monto presupuestal autorizado para esta contratación por lo que en cumplimiento a lo establecido en el punto V.1 Causas de Desechamiento de proposiciones inciso 13 de la convocatoria, se desecha su propuesta
	Armando Correa Hernández	Existe discrepancia entre los precios unitarios reflejados en el sistema Compranet y el anexo que contiene la propuesta económica, por lo que de acuerdo a lo establecido en el punto V.1. Causas de desechamiento de proposiciones, numeral 12, se desecha su propuesta.



PARTIDAS	RAZÓN SOCIAL	CAUSA DE DESECHAMIENTO
8 (Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a dos hornos crematorios marca INCIMEX, ubicados en el Cementerio y Velatorio Militar)	Sabe Ingeniería, S.A. de C.V.	rebasa el monto presupuestal autorizado para esta contratación por lo que en cumplimiento a lo establecido en el punto V.1 Causas de Desechamiento de proposiciones inciso 13 de la convocatoria, se desecha su propuesta
10 (Servicio de mantenimiento y recarga de Extintores del Instituto y Casa Hogar)	Gadark, S.A. de C.V.	no firma electrónicamente por lo que en cumplimiento a lo establecido en el punto V.1 Causas de Desechamiento de proposiciones inciso 13 de la convocatoria se desecha su propuesta

B. Derivado de lo anterior, se le adjudica los contratos a las siguientes empresas, en virtud de haber cumplido con los aspectos requeridos por el Instituto y garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas:

Para las partidas 1,2 y 3 correspondientes a los servicios de **Mantenimiento preventivo a una planta de emergencia, a seis equipos de transformadores tipo pedestal y una subestación eléctrica** se le adjudica el contrato a la empresa **Corporativo Creek S.A. de C.V.**

No. de Partida	Descripción del servicio	Cantidad de eventos	Precio unitario por evento	Subtotal
1	Servicio de mantenimiento a una planta de emergencia.	2	\$10,000.00	\$20,000.00
2	Servicio de mantenimiento preventivo a seis equipos de transformadores tipo pedestal.	2	\$35,000.00	\$70,000.00
3	Servicio de mantenimiento a una Subestación eléctrica.	2	\$18,000.00	\$36,000.00
Subtotal				\$126,000.00
I.V.A.				\$20,160.00
Total				\$146,160.00

Para la partida 8 correspondiente al servicio de **mantenimiento preventivo a dos hornos crematorios marca INCIMEX** se le adjudica el contrato a la empresa **Sabe Ingeniería S.A. de C.V.**,

No. de Partida	Descripción del servicio	Cantidad de eventos	Precio unitario por evento	Subtotal
8	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a dos hornos crematorios marca INCIMEX	1	\$96,500.00	\$96,500.00
Subtotal				\$96,500.00
I.V.A.				\$15,440.00
Total				\$111,940.00



000037

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

Para la partida 10 correspondiente al servicio de mantenimiento y recarga de 266 extintores portátiles y unidades móviles de diferentes capacidades y 41 extintores tipo esfera propiedad de este Instituto, así como 90 extintores y unidades móviles de diferentes capacidades pertenecientes a la Casa Hogar para Militares Retirados, se le adjudica a la empresa Universal Extintores S.A. de C.V.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS EXTINTORES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
10	PIEZA	1	UNIDAD MÓVIL DE P.Q.S. DE 50 KGS.	\$1,190.00	\$1,190.00
		5	UNIDAD MÓVIL DE P.Q.S. DE 35 KGS.	\$800.00	\$4,000.00
		10	EXTINTOR PORTÁTIL DE P.Q.S. DE 27 KGS.	\$600.00	\$6,000.00
		1	EXTINTOR PORTÁTIL DE 9 KGS.	\$215.00	\$215.00
		115	EXTINTOR DE P.Q.S. DE 4.5 KGS.	\$107.00	\$12,305.00
		42	EXTINTOR PORTÁTIL DE P.Q.S. DE 4.5 KGS.	\$107.00	\$4,494.00
		9	EXTINTOR PORTÁTIL DE P.Q.S. DE 2 KGS.	\$45.00	\$405.00
		9	EXTINTOR PORTÁTIL DE P.Q.S. DE 1 KGS.	\$35.00	\$315.00
		9	EXTINTOR PORTÁTIL DE BIÓXIDO DE CARBONO DE 4.5 KGS.	\$160.00	\$1,440.00
		60	EXTINTOR PORTÁTIL DE WATER MIST DE 10 LTS.	\$115.00	\$6,900.00
		5	EXTINTOR PORTÁTIL DE WATER CHEMICAL DE 10 LTS.	\$3,217.00	\$16,085.00
		41	EXTINTORES TIPO ESFERA DE P.Q.S. DE 6 KGS.	\$210.00	\$8,610.00
		70	EXTINTORES DE P.Q.S. TIPO ABC DE 6 KILOS MCA.XTINFIRE.	\$168.00	\$11,760.00
		10	EXTINTORES FE-36 DE 9 LIBRAS MCA. XTINFIRE MOD. X-4.5.	\$2,040.00	\$20,400.00
10	EXTINTORES DE CO2 DE 15 LIBRAS DE 6 KILOS DE CAPACIDAD CON VÁLVULA DE COBRE CHAPEADA EN CROMO CON MANIJA Y PALANCA DE ACERO INOXIDABLE PARA CUARTOS DE MAQUINA Y SUBESTACIÓN.	\$270.00	\$2,700.00		
<b>SUBTOTAL</b>					\$96,819.00
<b>I.V.A.</b>					\$15,491.04
<b>TOTAL.</b>					\$112,310.04

**III. CONSIDERACIÓN:**

Tomando como base que se declararon desiertas las partidas 4, 5, 6, 7 y 9, se considera conveniente realizar la contratación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, de conformidad a lo estipulado en el artículo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción VI de su Reglamento, los cuales estipulan que podrán realizarse el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, en el caso de que no se pueda obtener el servicio en el tiempo requerido para la Licitación Pública Nacional.



**IV. RECOMENDACIÓN:**

Se autorice a llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional a través del Sistema denominado Compranet, para las partidas 4, 5, 6, 7 y 9 de los servicios que a continuación se indican con la finalidad de poder realizar las contrataciones requeridas por la Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud (Casa Hogar para Militares Retirados y Cementerio y Velatorio Militar):

- a) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras frigoríficas.
- b) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a seis unidades de aire acondicionado.
- c) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres equipos de bombas de calor.
- d) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo de lavandería y planchado.
- e) Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a dos elevadores de féretros móviles marca Hamlin y una plataforma fija hidráulica marca Tecnoplan.

**V. ACUERDO:**

Respetuosamente  
El Coronel F.A.A.M.A. Ret. Director Administrativo

David Gerardo Cortés Canela  
(8693462)